

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

E D I C T O

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

E M P L A Z A:

Al ejecutado señor **JOSÉ EDGAR RAMÍREZ MORA**, identificada con la C.C. Nro.11.305.492 expedida en Girardot, de quien se ignora su domicilio, lugar de trabajo y actual paradero, para que dentro del término de 15 días, comparezca por sí o por intermedio de apoderado a recibir notificación personal del auto de mandamiento de pago de fecha 26 de abril de 2019, recaído dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, con radicación 2019-106, que le adelanta el **BANCO POPULAR S.A.**

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación del EDICTO. Se le advierte al emplazado que de no comparecer, se le designará Curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará el trámite del proceso hasta su terminación.

Para los fines indicados en el Artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la Secretaría, para su publicación en un diario de amplia circulación puede ser El Tiempo o El Espectador en edición dominical, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.